



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 138 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-000-33404-5/19, la Res. Pres. N° 1039/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia la Dra. Romina Tesone, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 solicita se rectifique la Res. Presidencia N° 1039/19, que se dé por finalizada la promoción interina del agente Guido Carini en el cargo de Oficial y la promoción de la agente Adriana Estefanía Camaño al cargo de Oficial, en el Juzgado a su cargo

Que mediante Art. 3° de la Resolución Presidencia N° 1039/19, se promovió al agente Guido José Carini al cargo de Escribiente, en el mencionado Juzgado.

Que por un error material e involuntario se consignó erróneamente en el Art. 3° de la mencionada Resolución el cargo al cual fue promovido el agente Carini, quedando redactado de la siguiente manera: "*Promover al agente Guido José Carini, Legajo N° 1382, al cargo de Escribiente...*" cuando en realidad debió decir "*Promover al agente Guido José Carini, Legajo N° 1382, al cargo de Oficial...*".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, por conducto de la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Que asimismo, se solicita dar por finalizada la promoción interina del agente Carini en el cargo de Oficial, establecida por Res. Presidencia N° 1039/19, a partir del 14 de Noviembre de 2019. El agente Carini se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, conforme Res. CM N° 1058/11.

Que la Magistrada solicita la promoción de la agente Adriana Estefanía Camaño al cargo de Oficial, en el Juzgado a su cargo. La agente Camaño se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Guido José Carini, conforme Res. Presidencia N° 1039/19 (Art. 4°).

Que el cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina se encontraba designado el agente Carini, conforme Res. Presidencia N° 1039/19.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar el Art. 3º Res. Pres. N° 1039/2019 reemplazando el siguiente texto: "Promover al agente Guido José Carini, Legajo N° 1382, al cargo de Escribiente..." por "Promover al agente Guido José Carini, Legajo N° 1382, al cargo de Oficial...".

Art. 2º: Dar por finalizada, a partir del día 14 de Noviembre de 2019 la promoción interina del agente Guido José Carini, legajo N° 1382, en el cargo de Oficial, dispuesta por el artículo 3º Resolución Presidencia N° 1039/2019, rectificada conforme lo dispuesto en el artículo 1º de la presente.

Art. 3º: Establecer que a partir del día 14 de Noviembre de 2019 el agente Guido José Carini, legajo N° 1382, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, conforme Resolución CM N° 1058/11.

Art. 4º: Promover a partir del día 14 de Noviembre de 2019 a la agente Adriana Estefanía Camaño, legajo N° 7308, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese

RES. PRES. N° 138/2019

Dr. Andrés Maqués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires